



**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**

Medellín, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado: 05001 3110 008 2022 00602 00

En atención a lo ordenado por auto de junio 22 del presente año y nuevamente comunicada en visita domiciliaria realizada el 14 de julio de la misma anualidad, a la madre de la menor, señora Karly Katuska Vílchez Oropeza, se le **REQUIERE POR ÚLTIMA VEZ** para que dentro del **CINCO (5) DÍAS**, allegue la certificación de la asistencia de terapias de pautas de crianza - ejercicio de autoridad y la solicitud de cupo para la matrícula de su hija K. P. V. O.

NOTIFÍQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA

JUEZ

Firmado Por:

Veronica Maria Valderrama Rivera

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98a4f84654dd762c65b95f151bf62eb658b8559ad1f3e32ab9625358f82348c4**

Documento generado en 19/10/2023 02:41:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>